



### PROGRAMA DE PREMIOS

PARA EX

# PUBLICO CERTÁNEN LITERARIO & ARTÍSTICO

que se ha de celebrar el dia 17 de Octubre del presente año 1897

BAJO LA ADVOCACION DE

Nuestra Señora del Milagro, de Riner (Solsona)



#### PREMIOS A LA POESIA

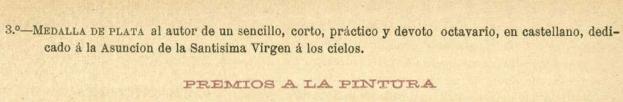
- 1.º—UNA FLOR NATURAL, al autor del mejor poema, en castellano, en que se canten los maravillosos caminos por los que llegó á esta ciudad la insigne reliquia Mariana del Santo Pañal en que fué envuelto al nacer el Niño Jesus. (1)
- 2.º—Dos artisticos corazones de Plata, regalo de la Administración del Santuario de Nuestra Señora del Milagro de Solsona, al autor de la mejor leyenda ó composición poética narrativa en verso castellano de algun hecho histórico referente á dicha Imágen.
- 3.º—LIRIO DE PLATA, regalo especial del Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Dr. D. José Meseguer y Costa, al autor de la poesía castellana más afectuosa dirigida á la Santisima Virgen, escrita en verso octosilabo ó silva.

- 4.º—Ramo de pensamientos de plata, generosa dádiva del Excmo. Ayuntamiento, al autor que mejor cante, en catalan ó castellano, las glorias de la Santisima Virgen, describiendo la historia de alguna de las Imágenes que se veneran en esta ciudad ó su término.
- 5.º—AZUCENA DE PLATA, preciosa ofrenda de la Academia de la Juventud Católica de esta ciudad, al autor de la composicion catalana ó castellana que, en verso heróico, cante la Inmaculada Concepcion de Maria, como Patrona de la Juventud Católica de España.
- 6.º—Pasionaria de plata y oro, al autor de la más sentida y afectuosa composicion que, en catalan ó en castellano, cante brevemente el martirio de la Santísima Virgen en la Pasion de su Santísimo Hijo.
- 7.º—RAMO DE LAUREL DE PLATA, al autor de la composicion poética que, en verso heróico castellano, cante á la Santisima Virgen bajo el título del Milagro.
- 8.º—Ramo de violetas al autor de la composicion castellana que, con libertad de metro, cante alguno de los hechos en que se manifieste la proteccion de Maria al ejército español desde el siglo xv hasta nuestros dias.
- 9.º—Ramo de Jazmin al autor de la mejor composicion castellana dedicada á Nuestra Señora de Antipolo ú otra cualquiera Imágen que se venere en las islas Filipinas.
- 10.—Un PEQUEÑo RACIMO DE PLATA, al autor de la composicion en verso castellano del género dramático, que en un solo acto y con pocos personajes del mismo sexo, desarrolle una accion en que haya intervenido la proteccion de la Santisima Virgen bajo alguna de las advocaciones conocidas en la antigua corona de Aragon antes del siglo xv.

#### PREMIOS A LA PROSA

- 1.º—Un objeto de Arte, regalo del Ilmo. Sr. Obispo Administrador Apostólico de Solsona, á la más acabada y erudita memoria histórico descriptiva, en castellano, de la imágen y santuario de Nuestra Señora del Milagro de Solsona.
- 2.º—Rosa de Plata al autor de la más erudita y crítica disertacion histórica, en castellano, sobre el origen de la Salve Regina.

<sup>(</sup>i) A los que deseen concurrir á este tema se les remitirá impresa el acta de entrega de dicha veneranda reliquia.



- 1.º—300 PESETAS, al autor del mejor cuadro al óleo, representando la aparicion de la Imagen de Nuestra Señora del *Camino* en la viga de la Iglesia de San Cernin de Pamplona.
- 2.º—Paleta con pinceles de plata, al autor de un dibujo de un escudo con objetos alegóricos á la Virgen de la Academia, de 0'68 de alto por 0'50 ancho.

#### PREMIO A LA MÚSICA

UNA LIRA DE PLATA, al autor del mejor Rosario à voces de Tenor, Tiple y Bajo, à orquesta y reduccion à órgano con Ave Marias diferentes en un mismo tono.

#### PREMIO A LA ESCULTURA

200 PESETAS, al autor del mejor busto de la Santisima Virgen, de tamaño natural, en cualquiera de sus advocaciones.

Además de estos premios se distinguirán con accéstt las composiciones ú obras que, siendo dignas de premio sean inferiores á las premiadas, pero no se publicarán sinó lo acuerda especialmente la Directiva. Tampoco se obliga la ACADEMIA á publicar las Memorias premiadas que excedan de doscientas páginas en cuarto, tipo 9.

Los autores que obtuviesen premio recibirán diez ejemplares del Certámen y cinco los que obtuviesen accésit.

Los autores que por cinco años hubiesen obtenido premio con joya, en cualquiera seccion del CERTÁ-

MEN, serán considerados como Sócios de mérito literario, con todos los derechos que les conceden los artículos 4.º y 7.º del Reglamento general de la Academia.

Los trabajos destinados á este Certámen deberán ser originales, perdiendo todo derecho el que los diere á conocer ántes de la celebracion del mismo. Deberán dirigirse al Sr. Secretario general de la ACADEMIA BIBLIOGRÁFICO-MARIANA, calle de la Academia, Lérida, no admitiéndose trabajo alguno que se reciba despues de las diez de la noche del dia 15 de Septiembre próximo.

No se devolverán los manuscritos que entren en Certámen, ni se dejarán de publicar por ningun concepto los nombres contenidos en las plicas que hayan obtenido premio ó accésit.

Cada pliego llevará un lema breve que conste sobre otro pliego, en el cual se contengan el nombre del autor y señas de su residencia.

Por último, la Academia se reserva la propiedad de todas las composiciones y obras presentadas, pero los autores de los cuadros ó bustos no premiados, podrán reclamarlos dentro de seis meses, contados desde la celebración del Certámen.

Dignese la Soberana Reina de la belleza inspirar y dirigir à los artistas y Jurados que tomen parte en este singular Certamen.

Lérida, 18 de Abril de 1897.

El Director

Posé A. Brugulat, Arc."

El Secretari

Manuel Saya y Comás.



## MUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO, DE RINER



A mediados del siglo xv, cuando la peste bubónica azotaba el antiguo Principado de Cataluña, apacentando sus ganados en un lugar cerca de Riner (Solsona) llamado la Basaduria, dos ñinos llamados Jaime y Celodonio, hijos de Juan Siroza, queriendo uno de ellos volver al rebaño una oveja perdida, se les apareció la Santisima Virgen como niña de dos ó tres años, vestida con manto colorado, puesta de rodillas y con las manos juntas al cielo con una cruz muy linda que traia. Estando pues así, les habló sin que ellos le preguntasen, y quejándose porque de cuatro años arriba los hombres ofendian mucho á Dios, les dijo que anunciasen al pueblo que hiciese procesiones, que se confesase y convirtiese á Dios. Sucedido esto, el pueblo pidió permiso al Sr. Obispo de Urgel, de cuya diócesis era, para edificar capilla en el lugar donde había acontecido la aparicion; y concedida la licencia, se construyó una imágen y se colocó en la dicha edificada capilla, en la cual realiza grandes maravillas.

